



Resolución Presidencial

Huancayo, 22 de junio de 2023.

VISTO:

El Oficio N° D000390-2023-MIMP-DPNNA de fecha 14 de junio de 2023, Resolución Directoral N° 036-2023-MIMP-DGNNA-DPNNA de fecha 14 de junio de 2023, Oficio N° D000391-2023-MIMP-DPNNA de fecha 14 de junio de 2023, Resolución Directoral N° 035-2023-MIMP-DGNNA-DPNNA de fecha 14 de junio de 2023, Oficio N° D000399-2023-MIMP-DPNNA de fecha 16 de junio de 2023, Resolución Directoral N° 038-2023-MIMP-DGNNA-DPNNA de fecha 16 de junio de 2023, Informe N° 060-2023-SBH-GGE del 19 de junio de 2023, Carta N° 095-2023-SBH-PRES de fecha 19 de junio de 2023, Memorándum N° 322-2023-SBH-GGE de fecha 21 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° D000390-2023-MIMP-DPNNA de fecha 14 de junio de 2023, el Director II de la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, remite al Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, la Resolución Directoral N° 036-2023-MIMP-DGNNA-DPNNA de fecha 14 de junio de 2023; que, en su Artículo Primero resuelve: Otorgar la Acreditación al Centro de Acogida Residencial Especializado **“Sor Teresa de Calcuta”** - Huancayo, ante la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes asignándole el N° 731, emitiéndose la constancia respectiva. Cuyo Registro y la Constancia expedidos por la presente Resolución tendrán una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de emisión, la misma que podrá ser renovada por igual periodo, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en la legislación referente a la materia;

Que, mediante Oficio N° D000391-2023-MIMP-DPNNA de fecha 14 de junio de 2023, el Director II de la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, remite al Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, la Resolución Directoral N° 035-2023-MIMP-DGNNA-DPNNA de fecha 14 de junio de 2023; que, en su Artículo Primero resuelve: Otorgar la Acreditación al Centro de Acogida Residencial Básico **“Domingo Savio”** - Huancayo, ante la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes asignándole el N° 731, emitiéndose la constancia respectiva. Cuyo Registro y la Constancia expedidos por la presente Resolución tendrán una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de emisión, la misma que podrá ser renovada por igual periodo, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en la legislación referente a la materia;

Que, mediante Oficio N° D000399-2023-MIMP-DPNNA de fecha 16 de junio de 2023, el Director II de la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, remite al Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, la Resolución Directoral N° 038-2023-MIMP-DGNNA-DPNNA de fecha 16





de junio de 2023; que, en su Artículo Primero resuelve: Otorgar la Acreditación al Centro de Acogida Residencial Básico “Ana María Gelicich Dorregaray” - Huancayo, ante la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes asignándole el N° 731, emitiéndose la constancia respectiva. Cuyo Registro y la Constancia expedidos por la presente Resolución tendrán una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de emisión, la misma que podrá ser renovada por igual periodo, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en la legislación referente a la materia;

Que, el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, no ha querido dejar pasar por inadvertido, el impulso que ha dado cada uno de los Gerentes y Directores, para este logro tan singular, al haber obtenido la Acreditación de nuestros tres Centros de Acogida Residencial, “Sor Teresa de Calcuta”, “Domingo Savio”, y “Ana María Gelicich Dorregaray”;

De conformidad a lo establecido en el literal f) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, y estando a lo acordado en Sesión de Directorio de fecha 20 de junio de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RECONOCER Y FELICITAR, a los Gerentes y Directores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, por el denodado y perseverante esfuerzo demostrado, para impulsar este logro tan singular, que nos pone como líderes de todas las Sociedades de Beneficencia del país, al haber obtenido la **ACREDITACIÓN** de nuestros tres Centros de Acogida Residencial, “**SOR TERESA DE CALCUTA**”, “**DOMINGO SAVIO**”, Y “**ANA MARÍA GELICICH DORREGARAY**”.

- **DR. GUMERCINDO ALBINO NUÑEZ SOLÍS – GERENTE GENERAL.**
- **CPC. JUAN JORGE PUCLLAS QUISPE – GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
- **ABOG. FREDY JOHNNY PAREJA VILLAFUERTE – DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

Miguel Angel Chamorro Torres
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

C.c.
PRES
GGE
OCI
DAJ
INTERESADO
ARCHIVO